

---

# México y la IV Conferencia Mundial de la Mujer

Clara Jusidman

## *Los trabajos previos*

**L**a IV Conferencia Mundial de la Mujer más que una reunión de dos semanas en la ciudad de Pekín debe verse como un proceso que se desata desde 1991, en el seno de la comisión sobre la condición jurídica y social de la mujer del consejo económico y social de Naciones Unidas.

A su vez, forma parte de una serie de conferencias, la primera de las cuales se realizó en México en 1975, la siguiente en Copenhague, en 1980 y la tercera en Nairobi, en 1985.

También se inscribe y cierra la serie de cumbres y conferencias organizadas por Naciones Unidas en el primer lustro de los noventa referidas a la infancia, medio ambiente, derechos humanos, población y desarrollo social.

En términos de productos finales, el proceso debía concluir en dos documentos:

- Una Declaración Política
- Una Plataforma para la acción hasta el año 2000.

En el camino para llegar a estos productos se generaron casi 200 informes de países, varios programas regionales y una diversidad de materiales aportados por los organismos especializados del sistema de Naciones Unidas (Organización Internacional del Trabajo, Organización para la Agricultura y la Alimentación, Organización Mundial de la Salud, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Organización de Naciones Unidas para la Industria, Fondo de Naciones Unidas para la Mujer, etc.). Así también, las organizaciones no gubernamentales nacionales,

regionales e internacionales y los institutos de investigación aportaron elementos importantes al proceso.

La movilización de recursos y de esfuerzos que desató la Conferencia nos deja un saldo riquísimo de materiales de reflexión y de diagnóstico, de sistematización de experiencias políticas, programas y acciones en torno a la situación de la mujer y las relaciones de género en todo el mundo. Seguramente tomará muchos años aprovechar con efectividad ese material y reproducir las experiencias valiosas.

El gran riesgo que se corre, sin embargo, es que mucha de esa documentación se pierda por los escasos recursos de que disponen las instancias de Naciones Unidas que tienen responsabilidad regional y mundial sobre el tema de la mujer, así como por el embate para su desaparición que están sufriendo. Ese temor lo expresó la delegación mexicana a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en relación con los informes nacionales y de las agencias especializadas de la región. El apoyo al fortalecimiento de los órganos y mecanismos del sistema de Naciones Unidas que contribuyen a la acción internacional en favor de la mujer fue, en consecuencia, una de las posiciones que México defendió en la Conferencia.

El otro aspecto a destacar es la enorme movilización e interacción que se dio en el proceso entre los gobiernos, las ONG, los diversos sectores sociales, la academia y los especialistas del sistema de Naciones Unidas. A pesar de las recientes experiencias negativas con la intromisión de grupos católicos ultraconservadores, se abrieron cauces de comunicación, de trabajo conjunto y de reforzamiento mutuo que seguramente harán más efectiva la colaboración entre los distintos actores que luchan por el adelanto de la mujer en el mundo.

### *Los trabajos preparatorios nacionales*

En México los trabajos de preparación de la Conferencia se iniciaron en septiembre de 1993 con la instalación de un Comité Nacional preparatorio integrado por representantes de catorce instancias de gobierno y presidido por el Secretario de Gobernación. Dicho Comité contaba con un Consejo Consultivo formado por mujeres y varones destacados en la vida pública y con un secretariado: el ejecutivo, a cargo del secretario general del Consejo Nacional de Población, y el técnico a cargo de Gloria Brasdefer.

En realidad lo que funcionó durante estos dos años fue el secretariado, pues la convocatoria al Comité o a su Consejo se dificultó porque en ese periodo hubo cuatro secretarios de gobernación, cuatro subsecretarios de población y dos secretarios generales del Consejo Nacional de Población.

El secretariado operó a través de dos mecanismos principales:

—Diecinueve grupos temáticos integrados por cerca de 200 mujeres y hombres de diversos sectores interesados en contribuir al desarrollo de los trabajos.

—Consultas estatales a través de los consejos correspondientes de población.

Asimismo, se mantuvo una excelente comunicación con 250 ONG que se habían organizado para participar en el proceso hacia Pekín. “Mujeres hacia Beijing” era el nombre que aglutinaba a estas 250 organizaciones distribuidas en todo el país.

Con los insumos aportados por los grupos temáticos, las consultas estatales y las contribuciones de las ONG, se integró el informe de México, mismo que se entregó a la CEPAL para su consideración en el Programa Regional de Integración de la Mujer al Desarrollo de América Latina y el Caribe 1995-2000.

Con todo y las dificultades por la situación política del país, los trabajos preparatorios en México fueron ejemplares, comparados con experiencias previas de otras conferencias y otras cumbres, por su seriedad, su pluralidad, su duración y sus resultados. Posiblemente la falla más seria fue el no haber podido integrar a otras instancias de la administración pública en el proceso y en la delegación. Los cambios y la inestabilidad política lo impidieron.

### *La delegación*

La delegación oficial quedó integrada por 46 personas: 4 miembros de la Embajada de México en Pekín, 5 funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores especializados en foros multilaterales, 3 representantes de la Secretaría de Gobernación, 2 representantes de la Secretaría de Turismo, 3 representantes del Secretariado Técnico, 9 especialistas y 4 miembros del Consejo del Comité Nacional Preparatorio, 3 parlamentarias del PAN, 5 parlamentarias del PRI, 1 parlamentaria del PRD, 3 representantes de las ONG organizadas dentro del grupo de “Mujeres hacia Beijing” y

3 representantes de organizaciones conservadoras de derecha.

La jefatura de la delegación fue encomendada a Silvia Hernández, secretaria de Turismo, y la subjefatura a José Gómez de León, secretario general del Consejo Nacional de Población.

La delegación incluía a mujeres muy destacadas en la vida pública: dos ex gobernadoras, una ex secretaria de estado y ex presidenta del PRI, varias ex subsecretarias u oficiales mayores, mujeres de carrera parlamentaria y de la administración pública, una magistrada y varias académicas de relevancia, entre ellas, la presidenta de la Sociedad de Demografía y la ex directora del Centro de Estudios Sociológicos del Colegio de México. Respecto de la pluralidad y la representatividad, la experiencia y el conocimiento, la delegación resultó muy completa.

Sin embargo, para el futuro, debería aceptarse, especialmente por parte de las mujeres que sienten que debido a su trayectoria son merecedoras de ser incorporadas en estas delegaciones, que por tratarse de una conferencia de gobiernos, sería mucho más positivo para el adelanto de las mujeres mexicanas garantizar que el núcleo central de la delegación estuviese integrado por representantes de las distintas secretarías e instituciones que operan políticas y programas que inciden en la condición de la mujer y en las relaciones de género. Este núcleo central estaría asesorado por un grupo de especialistas, entre las que podrían incorporarse parlamentarias de los diversos partidos, representantes de la academia, de organizaciones sectoriales y de las ONG de corrientes ideológicas distintas y con trabajo probado en favor de la mujer. La presencia de buenos negociadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores en foros multilaterales, es un elemento central.

La intensidad del proceso facilita la sensibilización y el aprendizaje rápido de los participantes en este tipo de eventos, sobre los asuntos que interesan a las mujeres, y resulta más efectivo que todo el cabildeo que pudiera hacerse ante las distintas instituciones públicas.

Desde mi óptica, la jefatura de la delegación oficial debería quedar en manos del funcionario o funcionaria de más alto nivel, del área con la responsabilidad de la coordinación de las políticas y programas dirigidos a mejorar la situación de las mujeres.

Adicionalmente, la delegación debería definirse con la anticipación suficiente como para poder contar con información oportuna sobre los temas a ser revisados y los antecedentes y mecánica del proceso, así como para recibir capacitación sobre la operación de foros multilaterales.

---

### *Los trabajos de la Conferencia*

La Conferencia contó con dos instancias: la propia conferencia gubernamental, realizada del 4 al 16 de septiembre en Pekín y el foro no gubernamental realizado en Huairou a 45 minutos de Pekín, e iniciado una semana antes.

La Conferencia gubernamental se vio acompañada por mesas redondas y foros organizados por los organismos especializados de Naciones Unidas y por reuniones de parlamentarias.

En la plenaria de la comisión principal se presentaron 189 documentos de posición de países, más otros de organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y de agencias especializadas de Naciones Unidas. Los trabajos de la Plenaria duraron 8 días, de las 10:00 a.m. a las 11:00 p.m. El lugar de México siempre estuvo ocupado por tres o cuatro representantes que tomaron nota de las principales posiciones de los países, así como de las posiciones compartidas en general o regionalmente. Un juego de los documentos presentados en la Plenaria lo tiene el Consejo Nacional de Población y otro la Secretaría de Relaciones Exteriores. Existen dentro de ellos documentos de gran valor histórico, así como otros de gran belleza y emotividad.

En paralelo funcionaron dos grupos de trabajo que se dividieron la revisión de los seis capítulos y de los apartados del capítulo IV de la Plataforma de Acción. A partir de éstos se formaron dos grupos de contacto, uno para desarrollar la Declaración Política y otro para revisar el apartado "C" del capítulo cuarto de la Plataforma relativo a las mujeres y la salud.

En el curso de los trabajos se iban creando grupos informales para revisar aspectos particularmente controvertidos o que cruzaban todos los capítulos de la Plataforma y que era indispensable discutir con mayor profundidad. Estas discusiones se daban en inglés, sin traducción simultánea. Fueron los casos de la definición de familias, la revisión de los títulos y enunciados de objetivos estratégicos de toda la Plataforma, los párrafos relativos al trabajo doméstico y comunitario no remunerado que no se contabiliza en el Producto Nacional Bruto, la relación entre los derechos de los niños y los derechos y responsabilidades de los padres, el relativo a la propiedad intelectual de los recursos genéticos de los pueblos indígenas y así, varios más. La delegación, y particularmente los representantes con voz, ocho en total, difícilmente se podían dar abasto para cubrir todos los trabajos y que en ocasiones,

los temas de especialidad de uno de los representantes se trabajaban en forma simultánea en los grupos. La presencia constante de los especialistas en las salas de trabajo contribuía a apoyar con la información de la posición de México, a los representantes que tenían que suplir a otros en el tratamiento de un tema. Por ello la importancia de contar con los especialistas en los temas de interés particular para el país.

México presidió, a través de Olga Pellicer, los trabajos del grupo de contacto responsable de la elaboración de la Declaración Política. Asimismo tuvo una presencia importante a través de Aída González en la defensa de los organismos especializados de Naciones Unidas, dedicados al tema de la Mujer. José Gómez de León, subjefe de la delegación, y Rodolfo Tuirán, contribuyeron y estuvieron pendientes del grupo de contacto de salud; a la que escribe le tocó participar activamente en el grupo que definió los párrafos para medir y valorar el trabajo doméstico y comunitario.

Cada uno de los representantes con voz tenía la responsabilidad sobre capítulos o apartados específicos de la Plataforma. El trabajo se organizó de tal manera que antes de llevar la posición de México a los trabajos formales de la Conferencia, ésta era revisada con los miembros de la delegación que habían manifestado interés por el tema específico. Los responsables del tema llevaban la posición derivada de los trabajos preparatorios de consulta, de las opiniones de las Secretarías responsables de áreas de política específica y de los acuerdos de conferencias y cumbres previas, mismas que estaban vertidas en cuadros y ejemplares de la Plataforma. Si en la revisión con los miembros de la delegación interesados se encontraban discrepancias respecto de la posición original, éstas eran discutidas y se alcanzaban consensos, respetando la pluralidad.

La delegación celebraba todos los días una conferencia de prensa con los pocos representantes de medios de comunicación mexicanos que estuvieron en Pekín. Lamentablemente no se previó el invitar a uno o dos periodistas en la delegación, lo que hubiera sido de gran utilidad para garantizar que lo que ocurría realmente en la Conferencia se transmitiera con veracidad a México. En cambio, los grupos ultraconservadores mexicanos, en fuerte vinculación con los de otros países, contaban con todos los medios y recursos técnicos para enviar su información distorsionada y falsa.

---

*La posición de México*

Como en las negociaciones se trataba de poner o quitar corchetes y en su caso, modificar algunas frases del texto preparado por la secretaría de la Conferencia, la posición que se llevaba estaba, como ya se mencionó, vertida en cuadros o en ejemplares de la Plataforma donde se marcaban los corchetes o las frases a eliminar o sustituir, por lo que hubo necesidad de traducir ese material en planteamientos comprensibles para el público en general. Los veinte elementos centrales de la posición de México en el proceso de Pekín, específicamente relacionados con los asuntos de género, están expresados en frases breves en el desplegado firmado por varios miembros de la delegación. Los mismos quedaron incorporados en el Programa Regional y en la Plataforma para la Acción de Pekín.

Adicionalmente, la Secretaría de Relaciones Exteriores llevaba instrucciones sobre la posición oficial respecto a los temas de corte general que surgieron en el curso de las discusiones de la Conferencia: deuda externa, ayuda para el desarrollo, asuntos de medio ambiente, programas de ajuste estructural, derechos humanos, conflictos armados, entre otros.

El punto de partida de la posición de la delegación oficial tenía dos elementos centrales: los acuerdos y consensos alcanzados en las cinco conferencias y cumbres previas de los noventa, así como la legislación mexicana, y no se aceptarían retrocesos respecto de esos dos elementos.

Con lo expuesto, se puede ver que se llevó a cabo un esfuerzo serio, profesional y plural para definir la posición de México ante la Conferencia de Pekín. Muchos hombres y mujeres responsables e interesados participaron, tal vez no tantos hombres como hubiera sido deseable. En la medida en que se comprenda mejor el significado de la incorporación de la perspectiva de género en el estudio de la condición de la mujer y en la definición y operación de políticas y programas, será posible enfrentar las situaciones asimétricas que aún prevalecen actualmente entre mujeres y varones.